



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00750175- -UNC-ME#FCQ- Designar a la Dra. Pesce como Directora del CEQUIMAP

VISTO:

La Res. RHCD-2021-816-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se otorga licencia al Dr. Pablo Manzo a su cargo de Director de CEQUIMAP y se autoriza a realizar el llamado a selección interna para cubrir transitoriamente las funciones de dirección de CEQUIMAP;

La Res. RD-2021-2081-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se constituye el tribunal y se efectúa el llamado a selección interna para cubrir transitoriamente las funciones de dirección de CEQUIMAP;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/16 - Estatuto de CEQUIMAP- no prevé el otorgamiento de licencias al Director/a;

Que el día 11/02/2022 se reunió el tribunal designado, a los efectos de valorar los antecedentes de la postulante inscripta;

Que de la valoración de antecedentes, asentada como acta en el expediente de referencia, surge que la postulante acredita antecedentes suficientes para cumplir las funciones objeto del llamado;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente -por vía de la excepción - a la Dra. Silvia Pesce (Legajo N° 28.371) como Directora del CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y por el periodo en que el Dr. Pablo Manzo (Legajo 31.010) se desempeñe como Secretario General de la Facultad, reconociéndole las tareas desempeñadas desde el 01-03-2022 y hasta el día de ayer.

ARTICULO 2°: La vigencia de la designación estará condicionada a la aprobación por parte del HCD de los informes anuales de gestión relacionados a la Planificación Estratégica del CEQUIMAP (Res. HCD 259/2020).

ARTICULO 3°: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PM/cc